



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 087 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, en el marco de la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Ley N° 19414 “Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación”, se ha implementado en el Gobierno Regional Huancavelica el Archivo Regional de Huancavelica, que es el órgano responsable de la preservación, defensa y conservación e incremento del patrimonio documental de la Región Huancavelica, así como la entidad que norma el uso de los archivos en las instituciones públicas, y promueve la investigación y capacitación para el manejo técnico de los archivos;

Que, resulta necesario encargar la conducción de dicho órgano descentralizado del Archivo General de la Nación al Abog. Willian Salas Félix, ello en adición a sus funciones como Secretario General del Gobierno Regional Huancavelica, en tal sentido se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto;

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Abog. **WILLIAN SALAS FÉLIX**, como Director del Archivo Regional de Huancavelica, en adición a sus funciones como Secretario General del Gobierno Regional Huancavelica, siendo responsable de velar por el correcto funcionamiento del Archivo Regional de Huancavelica y las funciones que corresponda en el marco de la Ley N° 25323 y demás normatividad.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al Archivo General de la Nación y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

